

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5965/2011

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la RHCD N° 39/2013, la RHCS N° 521/2013 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

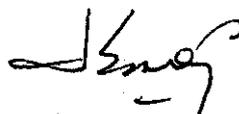
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, rectificar el art. 1° de la RHCS 521/2013 donde dice: "...renovar la designación por concurso del Prof. Francisco Gustavo ALBERIONE, Leg. 35.501 en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple...", DEBE DECIR: "**...renovar la designación por concurso del Prof. Francisco Gustavo ALBERIONE, Leg. 35.501 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple...**".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1021